

FE DE ERRATAS

Por medio de la presente, se pone de conocimiento que la publicación del PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS – DEVIDA - PP-0051-PTCD. CONVOCATORIA N° 004-2023, Ha tenido a bien variar en lo que respecta a las Generalidad, 1. Objeto de la contratación; toda vez que no se había considerado lo del convenio colectivo a nivel centralizado 2022-2023, en lo correspondiente a la "cláusula Vigésimo Sexta: incremento manual para los servidores de los regímenes del decreto legislativo (...) N° 1057, (...) el mismo que es aplicable de forma permanente conforme al detalle: Régimen - D. Leg. N° 1057, Incremento Mensual S/. 64,19".

Por lo que en merito a lo antes indicado la connotación del campo de Remuneración mensual queda de la siguiente manera.

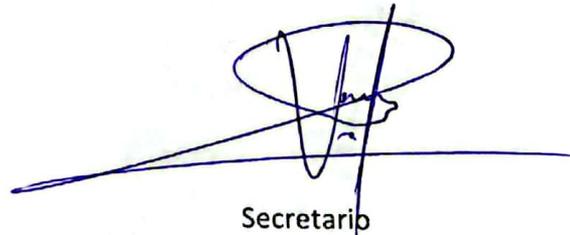
DICE		DEBE DECIR	
Cód. Puesto	Rem. Mensual	Cód. Puesto	Rem. Mensual
01-2023	S/. 3 500.00	01-2023	S/. 3 564.19
02-2023	S/. 3 500.00	02-2023	S/. 3 564.19
03-2023	S/. 3 500.00	03-2023	S/. 3 564.19
04-2023	S/. 3 500.00	04-2023	S/. 3 564.19
05-2023	S/. 3 500.00	05-2023	S/. 3 564.19

Atentamente;

La Comisión



Presidente



Secretario



Miembro